	POLÍTICA DE PRECIOS, DESCUENTOS Y REDENCIÓN DE VALORACIONES	Página:	1 De 1
		Código:	PO-DE-007
		Versión:	01
		Fecha de Actualización:	31/03/2026
		Elaborado por:	Lesley Peláez
MACROPROCESO	PROCESOS ESTRATÉGICOS	PROCESO	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

POLÍTICA DE PRECIOS, DESCUENTOS Y REDENCIÓN DE VALORACIONES

TU PIEL CENTRO ESPECIALIZADO S.A.S.
NIT. 901.749.049-4

La presente política tiene como finalidad establecer las reglas claras, transparentes y uniformes sobre precios, descuentos, vigencia de cotizaciones y redención de valoraciones, garantizando el cumplimiento de los derechos de los consumidores conforme a la Ley 1480 de 2011, especialmente en materia de información veraz, suficiente, clara y oportuna consagrada en el artículo 23 de dicha norma, y con base en los siguientes términos:

I. POLÍTICA DE DESCUENTOS

1. Restricción a especialistas: Los especialistas de Tu Piel Centro Especializado no están autorizados para otorgar descuentos directos a los pacientes, en cumplimiento del deber de transparencia y uniformidad en la oferta comercial.

En casos excepcionales, la asignación de descuentos será evaluada exclusivamente por la Dirección Administrativa, previa canalización a través del área de recepción.

2. Descuentos vigentes: Únicamente estarán disponibles los descuentos correspondientes a:

- Campañas comerciales mensuales.
- Temporadas especiales definidas por la empresa.

Esto en concordancia con el deber de evitar prácticas discriminatorias o engañosas, conforme a los artículos 5 y 23 de la ley 1480 de 2011.

3. Todo descuento autorizado deberá constar por escrito o en el sistema interno de la compañía, indicando como mínimo, la fecha de autorización, el funcionario que lo aprueba, el tipo de campaña o justificación, y el paciente beneficiario.

Ningún descuento será válido si no cumple con este procedimiento, y no podrá ser exigible por el paciente con base en manifestaciones verbales de terceros.

	POLÍTICA DE PRECIOS, DESCUENTOS Y REDENCIÓN DE VALORACIONES		Página:	1 De 1
			Código:	PO-DE-007
			Versión:	01
			Fecha de Actualización:	31/03/2026
			Elaborado por:	Lesley Peláez
MACROPROCESO	PROCESOS ESTRATÉGICOS	PROCESO	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	

4. Los descuentos no serán acumulables entre sí, ni con otras promociones, salvo que expresamente se indique lo contrario en la campaña respectiva.

II. VIGENCIA DE COTIZACIONES

Las cotizaciones emitidas por Tu Piel Centro Especializado constituyen una oferta comercial individual, con vigencia hasta el último día calendario del mes en que fueron expedidas, vencido este término, la cotización perderá obligatoriedad, y cualquier procedimiento o producto estará sujeto a los precios vigentes al momento de su contratación.

En caso de discrepancia entre la cotización y el sistema interno o lista de precios vigente, prevalecerá el precio informado al momento de la confirmación del servicio, siempre que haya sido comunicado de forma clara y previa al consumidor.

III. REDENCIÓN DE VALORACIONES ESTÉTICAS

1. Condición general: Las valoraciones en medicina estética serán redimibles en el valor del procedimiento, siempre que, se trate exclusivamente de procedimientos estéticos inyectables y el valor del procedimiento supere el costo de la valoración; en ningún caso la redención de la valoración generará saldos a favor, devoluciones en dinero, ni podrá aplicarse parcialmente a múltiples procedimientos.

2. Exclusiones: No serán redimibles en ningún caso:

- Servicios de cabina (incluyendo, pero no limitados a: depilación láser, limpieza facial, Tensamax, Hydrafacial, masaje Kobido).
- Procedimientos dermatológicos.
- Consultas dermatológicas.

3. Término de redención: El valor de la valoración podrá redimirse dentro de los seis (6) días calendario, contados de lunes a sábado, a partir de la fecha de su realización.

4. Carácter personal: La redención del valor de la valoración es estrictamente personal e intransferible, y solo podrá ser utilizada por el paciente valorado, previa

	POLÍTICA DE PRECIOS, DESCUENTOS Y REDENCIÓN DE VALORACIONES		Página:	1 De 1
			Código:	PO-DE-007
			Versión:	01
			Fecha de Actualización:	31/03/2026
			Elaborado por:	Lesley Peláez
MACROPROCESO	PROCESOS ESTRATÉGICOS	PROCESO	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	

validación de identidad. En ningún caso podrá cederse, endosarse o transferirse a terceros.

5. Uso único: La redención solo podrá aplicarse una única vez y aplica exclusivamente en procedimientos inyectables.

6. Viabilidad: La redención estará siempre sujeta a la valoración médica final y a la viabilidad clínica del procedimiento, por lo que Tu Piel Centro Especializado no garantiza la realización del mismo si existen contraindicaciones médicas.

IV. CONSULTAS DERMATOLÓGICAS

Las consultas dermatológicas no serán redimibles en ningún tipo de procedimiento, sin excepción; las consultas dermatológicas constituyen un acto médico autónomo e independiente, por lo cual no generan beneficios comerciales asociados ni son redimibles en procedimientos, en cumplimiento de las buenas prácticas médicas y del principio de autonomía profesional.

V. ANTICIPOS Y RESPETO DE PRECIOS

En caso de que el paciente realice un anticipo dentro del período de vigencia de la cotización, el precio cotizado será respetado; Siempre y cuando el procedimiento se realice dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al pago del anticipo.

En caso de no realizarse dentro de dicho término, el procedimiento quedará sujeto a los precios vigentes al momento de su ejecución, de conformidad a lo previsto en el artículo 37 de la ley 1480 de 2011, en cumplimiento del principio de información clara sobre condiciones contractuales.

En caso de cancelación o reprogramación por parte del paciente, esta deberá realizarse con al menos veinticuatro (24) horas de anticipación. En caso contrario, Tu Piel Centro Especializado podrá retener el anticipo como compensación por la reserva del espacio y costos asociados.

Los anticipos no serán reembolsables, salvo en los casos en que el servicio no pueda ser prestado por causas atribuibles a Tu Piel Centro Especializado.

	POLÍTICA DE PRECIOS, DESCUENTOS Y REDENCIÓN DE VALORACIONES		Página:	1 De 1
			Código:	PO-DE-007
			Versión:	01
			Fecha de Actualización:	31/03/2026
			Elaborado por:	Lesley Peláez
MACROPROCESO	PROCESOS ESTRATÉGICOS	PROCESO	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	

La inasistencia del paciente a la cita programada sin previo aviso se entenderá como desistimiento del servicio, facultando a la empresa para aplicar las condiciones de no reembolso del anticipo.

VI. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA

Esta política se rige por los siguientes principios:

1. **Transparencia:** Información clara, verificable y accesible al paciente.
2. **Igualdad:** Aplicación uniforme de precios y condiciones.
3. **Buena fe:** Actuación leal en la relación con el consumidor (art. 3 Ley 1480 de 2011).
4. **Información suficiente:** Comunicación previa de condiciones, restricciones y vigencias.

VII. ACEPTACIÓN

La aceptación de una cotización, valoración o servicio implica el conocimiento y aceptación expresa de la presente política por parte del paciente.


VIII. INTERPRETACIÓN Y PREVALENCIA

En caso de conflicto entre esta política y cualquier manifestación verbal o informal realizada por el personal, prevalecerá lo establecido en el presente documento.

Tu Piel Centro Especializado no se hace responsable por interpretaciones erróneas del paciente que no correspondan a la información oficial suministrada por los canales autorizados.

IX. PUBLICIDAD Y MATERIAL INFORMATIVO

Toda publicidad, promoción o campaña estará sujeta a disponibilidad, condiciones específicas y vigencia informada. Las imágenes, resultados y descripciones son de carácter referencial y no constituyen garantía de resultados, conforme a lo establecido en el Estatuto del Consumidor.

	POLÍTICA DE PRECIOS, DESCUENTOS Y REDENCIÓN DE VALORACIONES		Página:	1 De 1
			Código:	PO-DE-007
			Versión:	01
			Fecha de Actualización:	31/03/2026
			Elaborado por:	Lesley Peláez
MACROPROCESO	PROCESOS ESTRATÉGICOS	PROCESO	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	

X. VIGENCIA

La presente política rige a partir de su publicación y podrá ser modificada en cualquier momento, informando oportunamente a los usuarios conforme a la normatividad vigente.

1. CONTROL DE CAMBIOS

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Creación del documento	Creación de documento	31/03/2026
002			